

NOTIFICACIÓN DE RECHAZO DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

(operación no seleccionada)

El/La Àrea de Territori i Desenvolupament Econòmic, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, ha recibido la presente notificación de rechazo de la expresión de interés en fecha actual y correspondiente a la operación:

- Objetivo Temático (OT): OT9 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
- Objetivo Específico (OE): Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas
- Línea de Actuación (LA): Revitalización del espacio público de cooperativa-molí nou: reurbanización de los espacios entre bloques y la creación de ejes verdes
- Nombre de la Operación: INTERBLOCKS Reurbanización de los espacios entre bloques y la creación de ejes verdes, del espacio público Cooperativa-Molí Nou
- Código de la Operación: ATEG5681
- Resumen de la Operación:
Intervención sobre los espacios entre bloques y zonas verdes. Estas operaciones implicarán cambios de sección, dotación de nuevos servicios de alumbrado y riego, mejoras de accesibilidad y dotación de mobiliario urbano, con la finalidad de convertirlos en espacios de encuentro, ocio y de relación intergeneracional para las familias del barrio, y de conexión más fácil y amable con el resto de la ciudad.

Se trata de conseguir un espacio público estructurado a partir del que ya existe, que haga más accesible todas y cada una de las entradas a los bloques de vivienda. Nos encontramos con un espacio público desestructurado que, además está ocupado por elementos que impiden su uso. La operación planteada propone, por un lado "limpiar" el espacio público de los elementos que lo perturban, y por otro crear conexiones que permitan mejorar las circulaciones peatonales interiores del barrio.

Una de estas conexiones está constituida por un eje central de peatones que conecte el barrio de este a oeste a lo largo de la calle Eduard Toldrà y su prolongación. En el extremo este de este eje se substituyen las escaleras y rampas existentes por otro sistema de accesos, que incluye un ascensor y que permite ganar espacio público y jardinería de calidad y hacer accesibles todos los bloques de su alrededor. Todos los espacios entre bloques vinculados al eje central se liberan de los elementos que impidan un uso adecuado.

Otra de estas conexiones es la circulación de peatones desde la estación de FGC Molí Nou hacia el hospital de la manera más directa posible. Para ello se debe vencer un importante desnivel existente en la calle Joan Maragall.

Finalmente, otra de las conexiones será la que se podrá establecer una vez se disponga de la propiedad existente entre las calles Ramon Llull y Primero de Mayo, que también permitirán mejorar las circulaciones peatonales dentro del barrio, de manera que se pacificará todo el espacio público a la vez que se crean zonas de descanso en el mismo.

Motivos que han provocado el rechazo de la operación:

Por indicación de la Subdirección General de Cooperación Local, provocado por los cambios en el nuevo Programa Operativo Plurirregional de España, la Línea de

Actuación original de la que dependía la presente operación ha quedado agrupada en una nueva que recoge íntegramente todas las iniciales presentadas en la candidatura, identificada como LA09 Revitalización del espacio público de Cooperativa-Molí Nou: reurbanización de los espacios entre bloques y la creación de ejes verdes. Espacio polivalente para un centro social de personas mayores y una incubadora de iniciativas de emprendeduría y economía social. Atención a las personas mayores y en situación de dependencia. Fomento para el acceso a la vivienda a jóvenes y personas en riesgo de exclusión social. Inserción laboral de jóvenes y otros colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral. Estrategia de excelencia educativa, éxito escolar e innovación educativa. La operación que recoge dicha agrupación y que integra la inicial que fue seleccionada se denomina sCOOPE Regeneración urbana e innovación social, que ha sido aprobada por la Unidad de Gestión en fecha 5 de diciembre de 2018.

Así mismo El/La Àrea de Territori i Desenvolupament Econòmic, queda informado que dispone de un periodo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de los requisitos y garantías señalados como inadmisibles